

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6659** FONTECRUZ INVERSIONES, S.A.

De conformidad con el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de accionistas de FONTECRUZ INVERSIONES, S.A. ( la "Sociedad") decidió, en fecha 30 de Junio de 2017 acordar una segunda reducción el capital social de la Sociedad (actualmente fijado en 1.875.733,76 euros), en la cantidad de 313.142,06 euros, mediante la amortización de 6.313.348 acciones propias, quedando fijado el capital de la sociedad tras esta reducción de capital la cifra de 1.562.591,70 euros dividido en 31.503.865 acciones, todas ellas de 0,0496 euros de valor nominal cada una de ellas.. La reducción de capital se realizará con cargo a la cuenta de capital por la cuantía del nominal de las acciones que se amorticen.

Igualmente se acordó proceder a la re-numeración de las acciones una vez que quede ejecutada dicha reducción de capital. Las acciones quedaran, numeradas correlativamente del 1 al 31.503.865, de una sola clase y serie, quedado modificado el artículo 5 de los estatutos sociales para reflejar la nueva cifra de capital social y la nueva numeración correlativa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 y 336 de la LSC, se hace constar que existe derecho de oposición de acreedores en relación con la reducción de capital acordada en los términos previstos en dichos artículos, el derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del ultimo acuerdo en el BORME o web de la Sociedad.

Madrid, 6 de julio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Ángel Varela Varas.

ID: A170054334-1